



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de octubre de 2022

VISTO:

Que a través de la Dirección de Cultura y Educación Municipal, se llevo a cabo una serie de presentaciones de la obra de Teatro "ALICIA EN UN PAIS MARAVILLOSO", a total beneficio de varias entidades educativas de Nuestra Ciudad, en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, totalmente a beneficio todas de entidades educativas de Nuestra Ciudad,

CONSIDERANDO:

Que las entidades mencionadas, fueron el Jardín de Infantes N°1, Jardín Maternal del Barrio Coppola, Escuela de Educación Técnica N°1, y del Centro de Educación Complementaria N°801,

Que la intención de este Ejecutivo Municipal de acceder al requerimiento interpuesto por cuanto reconoce el esfuerzo de estos alumnos de la zona rural de Nuestra Ciudad, en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, que apuesta a la excelencia en la educación,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$15.200.-), a cada una de las siguientes instituciones:

- Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N°901 "Tambor de Tacuarí";
- A la Sra. SALAMIN MARIA VIRGINIA DNI 29.439.108, en calidad de Directora del Jardín Maternal del Barrio Coppola;
- Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N°1 "Ricardo Guiraldes"
- Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 801;

con motivo de solventar parte de los gastos por el servicio de sonido, musicalización e iluminación, de la Obra de Teatro llevada a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, "ALICIA EN UN PAIS MARAVILLOSO", a través de la Dirección de Cultura y Educación Municipal, atento los fundamentos expuestos, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-) a favor de la firma WILLY Sistemas de Sonido e iluminación, del Sr. PAOLI GUILLERMO GUSTAVO, CUIT 20-22324909-5 en su calidad de proveedor del servicio solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03 - 51.7.0 "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2052

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte